



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 414.17

Salta, 14 NOV 2017

Expte. N° 6.835/17

VISTO: El pedido efectuado por el Cr. Sergio G. Moreno, mediante el cual solicita se extiendan las funciones docentes de Sede Salta de los Cres. Luis Costa Lamberto, María Regina Fabbroni, Alejandra Garbal y Juan Pablo Galli, a la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que se requiere dotar en forma urgente del plantel docente necesario para hacer frente a las clases de la asignatura Contabilidad Pública que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia, a fs. 3.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/17, de fecha 07.11.17 resolvió aprobar el Despacho N° 411/17 de la Comisión de Docencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

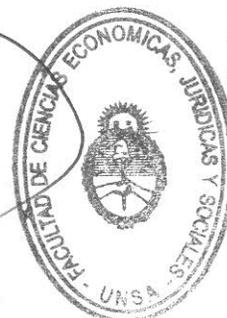
ARTICULO 1°.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en Sede Regional Tartagal, a los docentes que a continuación se detallan, desde el 28.10.17, mientras no tengan cargos rentados en dicha Sede y hasta nueva disposición:

| NOMBRE | DNI | CARGO |
|-----------------------|------------|---------------------------------------|
| Luis COSTA LAMBERTO | 10.451.782 | Profesor Adjunto |
| Maria Regina FABBRONI | 10.993.395 | Jefe de Trabajos Prácticos |
| Alejandra GARBAL | 13.845.279 | Auxiliar Docente de Primera Categoría |
| Juan Pablo GALLI | 32.546.738 | Auxiliar Docente de Primera Categoría |

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los Cres. Sergio Moreno, Luis Costa Lamberto, Maria Regina Fabbroni, Alejandra Garbal, Juan Pablo Galli, al Director del Departamento de Contabilidad, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ahl
K

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituto de Contabilidad y
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa